

RESOLUCION N° 465 /76.-

EXP. N° 3.721/76 -SUPERINTENDENTE CJ.La.

Buenos Aires, 6 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado a fs. 1, a lo informado  
a fs. 3 por la Dirección Administrativa y Contable y a fs.  
4 por la Intendencia del Palacio de Justicia, autorízase  
de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 12.582/  
-46- el descuento jubilatorio correspondiente a cada habita-  
ción a la Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) de la  
Intendencia mencionada señora Elisa Lozano Vda. de López,  
quien se desempeña como encargada del oficina situada en bule.  
Calleco N° 635 de esta Capital.-

Regístrese, déjase saber a la Prosecretaría del Tribunal  
y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del  
Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

SECRETARIA DE LA C.J. - 1976-12-11

125 COPIA.

JORGE ARTURO PÉREZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN